



Anuncio de 03/04/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Cuenca de inicio del Deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Merinas”, en el término municipal de Horcajo de Santiago, discurriendo caballera en todo su recorrido, de este a oeste, primero entre los términos municipales de Horcajo de Santiago y Pozorrubio, y a continuación entre los T.M. de Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago, en la provincia de Cuenca, hasta el punto de unión con la Cañada Real de Alcázar en el término municipal de Cabezamesada, en la provincia de Toledo.

Para dar cumplimiento a la Ley 9/2003, de 20 de marzo de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, 8 de abril de 2003) y conforme a los datos que seguidamente se relacionan, con fecha de 29 de julio de 2024 el Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, ha resuelto acordar el inicio del procedimiento del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de las Merinas”, en el término municipal de Horcajo de Santiago, discurriendo caballera en todo su recorrido, de este a oeste, primero entre los términos municipales de Horcajo de Santiago y Pozorrubio, y a continuación entre los T.M. de Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago, en la provincia de Cuenca, hasta el punto de unión con la Cañada Real de Alcázar en el término municipal de Cabezamesada, en la provincia de Toledo, nombrando a tales efectos al ingeniero operador D. Eduardo García Paredes para llevar a cabo las operaciones materiales y de instrucción del correspondiente procedimiento administrativo. Se hace público para el general conocimiento que tras haber dado comienzo los trabajos de campo de deslinde o apeo a partir de las 10 horas del día 30 de enero de 2025, y en vista de las distintas alegaciones que figuran en el acta de apeo del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda Real de las Merinas” y otras recibidas en días posteriores, se ha considerado viable la opción de replantear las actas de delimitación de dichos términos municipales, ya que hacen mención al tramo de vía pecuaria objeto de deslinde, caballero entre los tres TTMMs. Dichos trabajos proseguirán a partir de las 10 horas del miércoles 14 de mayo de 2025, en el Mojón de las 7 Villas.

Ante la posibilidad de que pudieran existir personas físicas o jurídicas que pudieran considerarse interesadas según lo establecido en artículo 105 de la Constitución Española y en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todas aquellas personas que se consideren afectadas e interesadas podrán comparecer, debidamente acreditadas a las operaciones materiales y formular las manifestaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos.

Provincia: Cuenca

Término municipal: Horcajo de Santiago

Vía Pecuaria: “Vereda de las Merinas”

Tramo: Desde su intersección con el límite del término municipal de Torrubiá del Campo – Pozorrubio al punto de unión con la Cañada Real de Alcázar en el término municipal de Cabezamesada, en la provincia de Toledo.

Longitud aproximada: 8471,45 metros

Anchura de la vía: variable

Clasificación aprobada por: Orden 6 de agosto de 1984.

Cuenca, 03/04/2025
EL DELEGADO PROVINCIAL
José Ignacio Benito Culebras

